Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Madera esta en esta ciud. y le a pedido
que por q.ta della le de mil reales que se obli
gara el suso dicho como principal y fran
abusejo carpintero vecino de esta ciudad
a cumplir con el trato que tiene hecho y
pagar los mil reales con las costas y gas
tos de que da quenta a la ciud. y que acuerde
lo que convenga = y la ciud. abiendolo oido
acordo que el dho. Martin de Carandona en
tregue a la dha persona a bajo la dha obligacion
y por los dhos mil rs. que vide de lo que para
en poder del Dr. Diego Fernandez del Castillo
para este efecto procedido de la yerbas
del año pasado de seis y quatro y nueve y
para efectuarlo se le da comission en forma

Entraron los sres. Don Mor. de Roda y Don Alonso de Oca
Ysarmiento canonigos del orden de Santiago Regidores
El Dr. Don Thomas Galtero Regidor dixo que juntamente con
los sres. Don Mor. de Roda Don Bernardo de la Franca y
Don Juan Esquibel fue a ver al Obispo para pro
poner le la necesidad de esta ciudad por la
falta de trigo y pedirle socorriese esta nece
sidad con alguna cantidad de la que tiene
de sus frutos y que le sabia respondido con
animo generoso ofreciendo hacer toda la de
monstracion que le fuere posible en orden al
socorro de esta ciudad y que ningun trigo del
que tubiere de sus frutos se dispensara para otra
que para el sustento y abasto comun de esta ciud.
Los sres. Don Thomas Galtero y Don Bernardo de
la Franca Regidores dixeron que en conformidad
de lo acordado por esta ciud. hablaron al
cabildo eclesiastico sobre la proposicion que
hizo en este ayuntamiento el Señor Don Juan
Tinsobre que se buelba a su convento

Sobre q.e el Obispo socorra con trigo

Yden el cabildo eclesiastico